

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con siete minutos del día diez de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de junta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, en lo sucesivo "EL COMITÉ", los C.C; C.P. Javier Castellanos May, Director Administrativo y Presidente; Lic. Sandra Esther García García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Secretaría Ejecutiva; C.P. Enrique González Contreras, Coordinador General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo y Vocal; Lic. Verónica Salinas Mozo Directora del Trabajo y Previsión Social; Lic. Samuel Sánchez Yah, Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Vocal; Lic. Rosalba Mayte Alonso Williams, Jefa de Departamento de Desarrollo Humano y Administración de Recursos del SEECAT y Vocal; Lic. Eristeo Edilberto Montufar Cano, Jefe de Departamento de Vinculación Laboral del SEECAT y Vocal; Mtro. Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico y Asesor; Lic. Lucero Stephany Ramos Galván, Titular del Órgano Interno de Control de la STyPS y Asesora; Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo, Jefa del Departamento de Normatividad de la SEFIPLAN y Asesora. En uso de la voz el C.P. Javier Castellanos May, Presidente de "El Comité" da la bienvenida a cada uno de los integrantes y asistentes a esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, atendiendo a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes en la materia, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia de los servidores públicos.
- 2.- Presentación de la nueva integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 3.- Declaración de quórum legal en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

- 5.- Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo del ejercicio 2023.
- 6.- Presentación y aprobación, en su caso de los montos mínimos y máximos para el ejercicio fiscal 2023.
- 7.- Presentación del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023, de los rubros del subprograma Ferias de Empleo y Fortalecimiento a cargo del Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo.
- 8.- Presentación y aprobación, en su caso del monto mínimo por el cual se celebrarán contratos de las adquisiciones directas para el presente ejercicio fiscal 2023.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Lectura de Acuerdos.
- 11.- Clausura de la sesión

### DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA

1. **Lista de asistencia de los servidores públicos.** En uso de la voz el C.P. Javier Castellanos May, Presidente del Comité; hace constar que se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de "EL COMITÉ", procediendo al pase de lista de asistencia de los servidores públicos presentes. verificando la presencia de quienes integran y conformaran "EL COMITÉ", teniendo la asistencia de 9 integrantes e invitados a la sesión se procedió a realizar la declaratoria de quórum legal, siendo las 11:07 horas, quedando oficialmente instalada esta sesión ordinaria, siendo válidos todos los acuerdos que de esta emanen.
2. **Presentación de la nueva integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.** En uso de la voz el C.P Javier Castellanos May, Director Administrativo, instruye a la Secretaria Ejecutiva a desahogar el siguiente punto de la sesión; dentro del cual se menciona que derivado al oficio STYPS/DS/0085/1/2023 de fecha 26 de enero de 2023, se comunica la designación, suscrito por la C. Secretaría del Trabajo y Previsión Social a la Lic. Verónica Salinas Mozo, como Directora del Trabajo y Previsión Social; así mismo asume el lugar como integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Se anexa a la presente, el oficio de designación. No hubo intervenciones por parte de los integrantes del Comité.

- 3. Declaración de quórum legal en su caso.** Posteriormente a la integración de la nueva vocal del Comité, en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva verificando la presencia de quienes integran y conformaran "EL COMITÉ", teniendo la asistencia de 9 integrantes e invitados a la sesión se procedió a realizar la declaratoria de quórum legal, siendo las 11:07 horas, quedando oficialmente instalada esta sesión ordinaria, siendo válidos todos los acuerdos que de esta emanen.
- 4. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.** En uso de la voz el C.P Javier Castellanos May, Director Administrativo instruye a la Secretaria Ejecutiva para consultar al Comité, si es de aprobarse el orden del día propuesto.

Compañeros, se les consulta si es de aprobarse el orden del día propuesto, y en su caso, se manifiesten en forma económica los que estén por la afirmativa levantar su mano derecha.

Acuerdo **01/ADQ/STYPS/S.O.01/2023** se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes y asistentes de "EL COMITÉ" el orden del día de la primera sesión ordinaria de fecha diez de febrero del año dos mil veintitrés.

- 5. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo del ejercicio 2023.** Por instrucción del Presidente del Comité, en uso de la voz la Secretaría Ejecutiva explica la programación anual por capítulo y partida de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; así como del Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo de acuerdo a la información emitida por los mismos. De acuerdo con la presentación se informa que el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal es de un total de \$ 6,425,669.00 (Seis millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) de la STyPS de los cuales \$ 2,320,364.00 (Dos millones trescientos veinte mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) corresponden al capítulos 2000 Materiales y Suministros y \$ 4,105,305.00 (Cuatro millones ciento cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) al capítulo 3000 Servicios Generales. Así mismo se visualizó el programa anual del Servicio Estatal de Empleo, siendo su presupuesto autorizado de \$ 720,886.00 (Setecientos veinte mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), de los cuales \$ 403,912.00 (Cuatrocientos tres mil novecientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional) corresponden al capítulo 2000 Materiales y Suministros y \$316,974.00 (Trescientos dieciséis mil

novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) del capítulo 3000 Servicios Generales.

Las partidas como Consumibles de oficina (21101), Útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina (21102), Papelería (21103), Seguro de Bienes Patrimoniales, entre otras se realizará las adjudicaciones mediante Compras Consolidadas de la SEFIPLAN. Las partidas restantes al capítulo 2000 y 3000 se ejercen los gastos mediante órdenes de compra llevando a cabo los estudios de mercado de cotizaciones.

Seguidamente en uso de la voz la asesora de "EL COMITÉ", Lic. Lucero Stephany Ramos Galván nos hace la recomendación de ser muy cuidadosos al momento de ejercer las partidas tales: mantenimiento de equipo de transporte, llantas, servicios postales y telegráficos de no rebasar el monto de adjudicaciones directas para la celebración de estas contrataciones.

Los miembros del comité se dan por enterados con la información proporcionada en el presente punto.

- 6. Presentación y aprobación, en su caso de los montos mínimos y máximos para el ejercicio fiscal 2023.** Al recibir instrucción del uso de la voz por el Presidente del Comité, la Secretaria Ejecutiva explica los antecedentes para el desarrollo de este punto, mencionando que el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo es por **\$ 102,929,461.00** (Ciento dos millones {Novecientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N) para el ejercicio fiscal 2023, incluidos los capítulos 1000 (Sueldos y Salarios), 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Apoyos y Subsidios) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles).

Para los efectos del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores que podrán realizar las Dependencias, Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos durante el año 2023, serán los siguientes:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Miles de Pesos)				
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios	de	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente.	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación o cuando menos tres personas.	

Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
1.00	15,000.00	215	737
15,000.00	30,000.00	245	1,061

Montos mínimos y máximos de actuación para el ejercicio fiscal 2023, determinados en base a la tabla prevista en el Artículo 86 del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo y de acuerdo al presupuesto anual autorizado de los capítulos 2000 y 3000 (sin impuestos incluidos) de adquisiciones, arrendamientos y servicios según el Programa Basado en Resultados (PBR) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Cuyo importe por capítulo son:

#### MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Capítulos	Descripción	Total Anual
2000	Materiales y Suministros	\$ 2,348,513.79
3000	Servicios Generales	\$ 3,812,309.47
	<b>Total Sin IVA</b>	<b>\$ \$ 6,160,823.26</b>

	MÍNIMO	MÁXIMO	
Adjudicación directa	\$1	\$215,000.00	Montos antes de I.V.A
Invitación a cuando menos tres proveedores	\$215,000.00	\$737,000.00	
Licitación pública	\$737,000.00	En adelante	

Sin ninguna intervención por parte de los integrantes de "EL COMITÉ" se dan por enterados con la información proporcionada y seguidamente el C.P Javier Castellanos May, Presidente del Comité consulta si es de aprobarse el presente punto, y en su caso, se manifiesten en forma económica los que estén por la afirmativa levantar su mano derecha.

Acuerdo **02/ADQ/STYPS/S.O.01/2023** se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes y asistentes de "EL COMITÉ" los montos mínimos y máximos para el ejercicio fiscal 2023.

**7. Presentación del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023, de los rubros del subprograma Ferias de Empleo y Fortalecimiento a cargo del Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo.**

En uso de la voz la Secretaría Ejecutiva presenta el punto y le otorga la palabra al C.P Enrique González Contreras, Coordinador del Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo, haciendo mención que este recurso es mediante el Convenio de Colaboración con la Federación el cual se distribuye de la siguiente manera para el presente ejercicio fiscal:

Programas Complementarios (Capacitate y Empléate)		<b>\$ 3,700,000.00</b>
Fortalecimiento	\$ 1,800,000.00	<b>\$ 2,300,000.00</b>
Intermediación Laboral (Ferias de empleo)	\$ 500,000.00	

Se llevarán a cabo ferias de empleo en todo el Estado, pero en su gran mayoría se realizarán por medio de Recurso Federal. En cuanto al recurso de Fortalecimiento se ha hecho la propuesta para el presente ejercicio de la adquisición de equipo de transporte (vehículos) para llevar a cabo los cursos que se realizan en diversas comunidades en el Estado. no hubo intervenciones por parte de los integrantes del Comité.

**8. Presentación y aprobación, en su caso del monto mínimo por el cual se celebrarán contratos de las adquisiciones directas para el presente ejercicio fiscal 2023.** En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva presenta el punto y apertura la propuesta ante los integrantes del Comité de establecer el monto mínimo por el cual se celebrarán contratos de las adquisiciones directas. Seguidamente cada integrante realizó su comentario y sugerencia del monto, en común acuerdo por todos los integrantes se estable que el monto será a partir de \$ 85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N).

Acuerdo **03/ADQ/STYPS/S.O.01/2023** se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes y asistentes de "EL COMITÉ" el monto por lo cual se celebrarán contratos de las adquisiciones directas para el presente ejercicio fiscal.

**9. Asuntos Generales.**

No hubo intervenciones por parte del Comité.

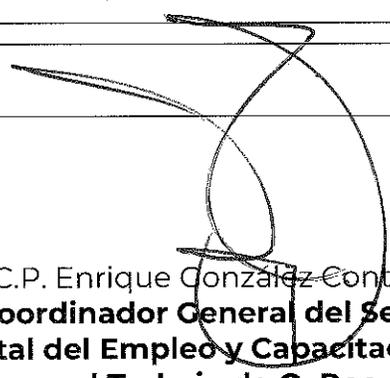
**10. Lectura de acuerdos.**

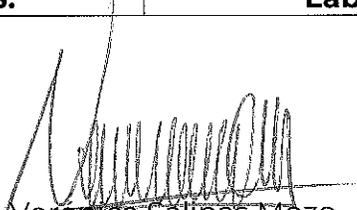
Acuerdo **01/ADQ/STYPS/S.O.01/2023** se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes y asistentes de "EL COMITÉ" el orden del día de la primera sesión ordinaria de fecha diez de febrero del año dos mil veintitrés.

Acuerdo **02/ADQ/STYPS/S.O.01/2023** se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes y asistentes de "EL COMITÉ" los montos mínimos y máximos para el ejercicio fiscal 2023.

Acuerdo **03/ADQ/STYPS/S.O.01/2023** se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes y asistentes de "EL COMITÉ" el monto por lo cual se celebrarán contratos de las adquisiciones directas para el presente ejercicio fiscal.

- 12. Clausura de la Sesión.** Por todo lo anterior en uso de la voz, C.P. Javier Castellanos May, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día diez de febrero del presente año, declaró formalmente clausurado los trabajos de la primera sesión ordinaria del Comité, a nombre de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Mtra. Flor Ruiz Cosío, damos a ustedes las gracias por el valor de su presencia y los acuerdos aquí tomados. Firmando por su constancia los que en ella intervinieron conforme a lo siguiente:

<p><b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b></p>  <p>C.P. Javier Castellanos May. <b>Director Administrativo de la STyPS.</b></p>	<p><b>SECRETARIA EJECUTIVA</b></p>  <p>L.C. Sandra Esther García García. <b>Jefa de Departamento de Recursos Materiales de la STyPS.</b></p>
<p><b>VOCALES</b></p>	
 <p>C.P. Enrique González Contreras <b>Coordinador General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Q. Roo.</b></p>	 <p>Lic. Rosalba Mayté Alonso Williams <b>Jefa de Departamento de Desarrollo Humano y Administración de Recursos del SEECAT.</b></p>

 <p>L.C. Samuel Sánchez Yah. <b>Jefe de Departamento de Recursos Financieros de la STyPS.</b></p>	 <p>Lic. Eriesto Edilberto Montufar Cano <b>Jefe de Departamento de Vinculación Laboral del SEECAT.</b></p>
 <p>Lic. Verónica Salinas Mozo <b>Directora del Trabajo y Previsión Social.</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ASESORES</b></p>	
 <p>Mtro. Jahir Lateban Hernández <b>Director Jurídico de la STyPS</b></p>	 <p>Lic. Lucero Stephanny Ramos Galván <b>Titular del Órgano Interno de Control de la STyPS.</b></p>
 <p>Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo. <b>Jefa del Departamento de Normatividad de la SEFIPLAN</b></p>	

**Nota: Esta hoja es la última del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social celebrada el día diez de febrero del dos mil veintitrés.**

